

**CEDULA DE REQUERIMIENTO**

2440

En virtud de lo acordado, en Providencia dictada con esta fecha, en el juicio de Faltas número 1.760/81, se ha acordado el requerimiento por término de ocho días y para ante el Juzgado de Distrito num. 2 de esta Ciudad al condenado Francisco Javier Alvarez de Eulate López, que se encuentra en ignorado paradero, el objeto de hacerle saber una Resolución Judicial en Ejecución de Sentencia.

Y para que sirva de requerimiento en forma al condenado expresado, en la actualidad en ignorado paradero, expido la presente, que firmo en Logroño, a 12 de julio de 1984.

El Secretario,

**REQUISITORIA**

2368

Dámaso José Vidaurre Azcona, de 24 años de edad, hijo de Víctor y Maura, natural de Pamplona y vecino de Muez (Navarra) comparecerá ante el Juzgado de Distrito número uno de Logroño a fin de hacer efectiva la tasación de costas practicada por importe de once mil seiscientos noventa y una pesetas, costas y multa a que fue condenado por imprudencia por daños en el Juicio de Faltas número 1631/83.

Y para que conste y sirva de requisitoria en forma al mencionado Dámaso José Vidaurre Azcona, expido la presente en Logroño, a 4 de julio de 1984.

El Secretario,

**REQUISITORIA**

2304

José Vicente Grávalos Alfaro, en ignorado paradero y con domicilio anterior en Villamediana de Iregua (La Rioja) calle La Cabaña, Bloque 2-1° C nacido en Cervera del Río Alhama, el 27 de enero de 1964, hijo de José Angel y de Fabiola, soltero, estudiante, comparecerá ante el Juzgado de Distrito número uno de los de Logroño a fin de hacer efectiva la cantidad de mil seiscientos noventa y ocho pesetas, costas a que fue condenado en el juicio de faltas número 1.802/83, así mismo comparecerá a fin de cumplir ocho días de arresto a que fue condenado por hurto.

Y para que sirva de requisitoria en forma al mencionado José Vicente Grávalos Alfaro, expido la presente en Logroño, a 26 de junio de 1984.

El Secretario,

**REQUISITORIA**

2273

Segundo Antonio Anguiano Ugarte, en ignorado paradero y con domicilio anterior en Logroño, calle Mayor número 14-3° derecha hijo de Melchor y de Emilia, estu-

diente, soltero, nacido el 26 de julio de 1956, comparecerá ante el Juzgado de Distrito número uno a fin de hacer efectiva la cantidad de dos mil ochenta y seis pesetas, costas e indemnización a que fue condenado en el juicio de faltas número 1506/83 seguido por lesiones agresión. Asimismo comparecerá al objeto de cumplir siete días de arresto menor a que fue condenado. Y como último domicilio conocido en Ruavieja número 14-3° derecha.

Y para que conste y sirva de requisitoria en forma al mencionado Segundo Antonio Anguiano Ugarte, expido el presente en Logroño, a 28 de junio de 1984.— Doy fe.

El Secretario,

**CEDULA DE CITACION**

2197

En cumplimiento de lo acordado por la Sra. Juez de Distrito número uno de Logroño en autos de Juicio de Faltas seguidos en este Juzgado con el número 651 de 1984, sobre lesiones a Indro Vicente García García y a María Carmen Fránsino Pastor en agresión, se cita a María Isabel Domínguez Jorge la que se encuentra en ignorado paradero, para que en concepto de denunciada comparezca ante este Juzgado, en término de 15 días, a fin de prestar declaración y otros extremos, bajo los apercibimientos legales.

Logroño, a 12 de junio de 1984.

El Secretario,

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CALAHORRA**

**EDICTO**

2422

Don Javier de la Hoz de la Escalera, Juez de Primera Instancia de Calahorra y su Partido, hago saber que en este Juzgado se tramitan autos de incidente de pobreza legal a instancia de doña Amparo Garrido García en el que figura como demandado don Mateo Bella Ocón en ignorado paradero y en providencia de fecha de hoy se ha acordado emplazar al mismo mediante edictos para que comparezca en autos y conteste a la demanda si le conviniere en el plazo no común de 6 días bajo los apercibimientos legales.

Calahorra a 10 de julio de 1984.

El Secretario,

**EDITA**

Comunidad Autónoma de La Rioja

Redacción y Administración. Vaya de Reg. 1



**BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA**

Franqueo Concertado (26/2)

Se publica: Martes, Jueves y Sábados

Imprenta de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Marqués de Murrieta, 76

**PRECIO DE INSECCION**

Los edictos y anuncios de particulares y oficiales que sean de pago satisfarán a razón de 30 pesetas línea y los que sean de previo pago se tasarán a razón de 5 pesetas por palabra cualquiera que sea el origen del edicto.

La publicación de Disposiciones y Anuncios de la Provincia, requiere del previo número de registro de la Delegación General del Gobierno en la Comunidad Autónoma de La Rioja

	Pesetas
Ejemplar .....	20
Atrasado más de un mes .....	20
Atrasado más de un año .....	40
Suscripción año ..	1.000
Id. semestre .....	750
Id. trimestre .....	600